



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO No. 072

“Por medio del cual se adopta el Calendario Académico para el año lectivo 2011”

El CONSEJO ACADÉMICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las facultades conferidas por el literal h) del artículo 19 del Acuerdo Superior 008 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía a la universitaria de las instituciones de educación superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios, garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico- administrativo de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año 2011.

Que el Consejo Académico en Sesión No. 38 del 7 de diciembre de 2010 estudió el plan de actividades institucionales a desarrollar durante el año 2011, y aprobó para su obligatorio cumplimiento, el Calendario Académico para la vigencia del 2011.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adoptar con carácter obligatorio el Calendario Académico para la vigencia del año 2011 en la modalidad de pregrado presencial, el cual estará definido por la siguiente programación:

1.º MATRÍCULAS Y PROCESOS DE REGISTRO ACADÉMICO			
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2011-I	PERÍODO 2011-II
1.1.	Publicación de liquidación de matrícula	Enero 11	Junio 30
1.2.	Ajustes de liquidación de matrícula	Enero 11 al 21	Junio 30 a Julio 14
1.3.	Matrículas Ordinarias	Enero 19 al 25	Julio 12 al 18
1.4.	Matrículas Extraordinarias	Enero 26 al 28	Julio 19 al 22
1.5.	Registro Académico	Enero 19 al 28	Julio 18 al 29
1.6.	Inicio de clases	Enero 31	Julio 25
1.7.	Ajustes al Registro Académico	Enero 31 a Febrero 8	Julio 25 a Agosto 2
1.8.	Límite para cancelación de semestre con reembolso del 80%	Febrero 11	Agosto 5
1.9.	Primer Período de Seguimiento	Enero 31 a Marzo 5	Julio 25 a Agosto 27
1.10.	Límite para publicación de calificaciones del primer seguimiento en cartelera	Marzo 11	Septiembre 2
1.11.	Digitación de calificaciones del primer seguimiento	Marzo 7 al 18	Agosto 29 a Septiembre 9
1.12.	Segundo Período de Seguimiento	Marzo 7 a Abril 16	Agosto 29 a Octubre 8

Handwritten signature and initials

1. MATRÍCULAS Y PROCESOS DE REGISTRO ACADÉMICO			
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2011-I	PERÍODO 2011-II
1.13.	Límite para publicación de calificaciones del segundo seguimiento en cartelera.	Abril 29	Octubre 14
1.14.	Digitación de calificaciones del segundo seguimiento.	Abril 25 a Mayo 6	Octubre 10 al 21
1.15.	Tercer Período de Seguimiento	Abril 25 a Mayo 28	Octubre 10 a Noviembre 12
1.16.	Límite para cancelación de semestre sin reembolso.	Mayo 6	Octubre 28
1.17.	Límite para publicación de calificaciones del tercer seguimiento en cartelera.	Junio 3	Noviembre 18
1.18.	Digitación de calificaciones del tercer seguimiento.	Mayo 30 a Junio 11	Noviembre 15 al 25
1.19.	Habilitaciones	Junio 7 al 11	Noviembre 21 al 26
1.20.	Digitación de calificaciones de habilitaciones	Junio 7 al 15	Noviembre 21 al 30
1.21.	Finalización del Período Académico	Junio 15	Noviembre 30

2. PROCESO DE ADMISIÓN			
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2011-II	PERÍODO 2012-I
2.1.	Pago de inscripción en bancos	Febrero 7 a Abril 20	Agosto 1 a Octubre 7
2.2.	Inscripciones para Admisión por Web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	Febrero 8 a Abril 25	Agosto 2 a Octubre 10
2.3.	Prueba de talento para artistas y de rendimiento para deportistas.	Mayo 2 al 6	Octubre 18 al 21
2.4.	Examen de Admisión	Mayo 17	Noviembre 1
2.5.	Publicación de seleccionados	Junio 3	Noviembre 18
2.6.	Recepción de documentos	Junio 7 al 11	Noviembre 22 a Diciembre 3

3. PROCESO DE READMISIÓN			
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2011-II	PERÍODO 2012-I
3.1.	Pago de inscripción en bancos	Mayo 9 al 18	Octubre 31 a Noviembre 9
3.2.	Inscripciones por Web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	Mayo 10 al 20	Noviembre 1 al 11

4. EVALUACIÓN DOCENTE			
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2011-I	PERÍODO 2011-II
4.1.	Aplicación de formato de evaluación por Web.	Mayo 2 al 20	Octubre 17 a Noviembre 4
4.2.	Evaluación por Consejos de Facultad	Junio 13 al 17	Diciembre 5 al 10

5. SEMANA CULTURAL		
No.	ACTIVIDADES	FECHA
5.1.	Actividades culturales y deportivas en conmemoración del aniversario 49º de la Universidad del Magdalena	Mayo 10 al 13

Handwritten signature and initials.

6. CEREMONIA DE GRADUACIÓN					
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS DE GRADO		
			CEREMONIA Mayo 6	CEREMONIA Septiembre 23	CEREMONIA Diciembre 9
6.1.	Límite para presentación de hojas de vida y entrega de documentos de grado a Direcciones de Programa (artículo 186 reglamento estudiantil y demás documentos exigidos por cada programa)	Estudiante	Marzo 7	Julio 25	Octubre 10
6.2.	Remisión a Secretaría General del listado de estudiantes de sexo masculino que iniciaron trámites de grado con fines de verificación de definición de situación militar.	Direcciones de Programa e Institutos	Marzo 8	Julio 26	Octubre 11
6.3.	Verificación de situación militar	Secretaría General	Marzo 9 a Abril 8	Julio 27 a Agosto 26	Octubre 12 a Noviembre 11
6.4.	Entrega de documentos de grado en la Secretaría General (Art. 186 RE)	Direcciones de Programa e Institutos	Marzo 8 a Abril 6	Julio 26 a Agosto 23	Octubre 11 a Noviembre 9

7. EXAMEN DE SUFICIENCIA EN DERECHO			
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2011-I	PERÍODO 2011-II
7.1.	Aplicación Examen de Suficiencia en Derecho	Febrero 4	Junio 17 - Septiembre 9

8. EXAMEN DE SUFICIENCIA EN INGLÉS			
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2011-I	PERÍODO 2011-II
8.1.	Aplicación Examen de Suficiencia en Inglés	Febrero 26	Julio 16 - Octubre 1

ARTÍCULO 2º.-El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D. T. C e H., a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)


PEDRO ESLAVA ELJATEK
 Vicerrector de Docencia
 Delegado de funciones rectorales


ALEJANDRA MARU MOLINARES
 Secretaria General

u.